

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
WIHADUPI S.A.**

En la ciudad de Montecristi a los 20 días del mes de abril del dos mil diez y ocho, a las 15H00, en las oficinas ubicadas en la Av. Metropolitana, de la ciudad de Montecristi, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA WIHADUPI S.A. CASTRO HERRERA RAMIRO JAVIER, con el 50% de acciones; y CEDEÑO MOREIRA CARLOS DAVID, con el 50% de acciones, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**
- 2. CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente de la Junta pone a consideración de ésta cada uno de los puntos:

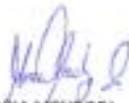
Respecta al primer punto, el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre el ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, correspondiente al año 2017. La junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, pone a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.



**CARLOS DAVID CEDEÑO MOREIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



**MARIA MENDOZA
SECRETARIO AD-HOC**